

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

1064

AGUADO MOLIN, Manuel (a) Chuleta; comparecerá, el 30 de Agosto, ante el Juez municipal de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio en causa que se lo sigue. 6572

1065

AVILA GARCÍA, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea, Castillo de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para hacerle requerimiento en causa número 20 de 1909. 6556

1066

BARRERA RUIZ, Antonio; artista del Circo Gecei, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para ser reconocido por los médicos en causa número 212 de 1909. 6555

1067

BERMUDEZ DIEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Avila, para que asista con Abogado y Procurador en causa por estafa instruída por el Juzgado de Avila. 6449

1068

CASTRO MOLINA, Antonio; comparecerá, el 26 de Agosto, ante el Juez municipal de la Latina, de esta Corte, para la práctica de una diligencia en causa que se sigue. 6571

1069

CONTENTO MANZANEQUE, Braulio; domiciliado últimamente en la calle del Sábete, 43, último piso; comparecerá, el 19 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6563

1070

DESCONOCIDO, conocido por Pepín, que vaga por las calles de Madrid, de diecisiete años; bajo, delgado, visto blusa negra y gorra de visera; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Chinchón, para declarar en causa por hurto contra Mariano Retamosa. 6479

1071

DESCONOCIDO; gallego que salió de la estación de Monforte con dirección á Castilla el 24 de Junio último, después de tener una discusión con Manuel Carballido y Manuel Vázquez en la misma estación, pegando el gallego desde el tron un golpe al primero, y luego el Vázquez disparó una pistola contra el cochio en que iba el gallego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Monforte para declarar en causa por disparo de arma de fuego. 6462

1072

DESCONOCIDOS, que puedan proporcionar algún dato acerca de los hechos ocurridos el 27 de Julio último en Vendrell, en el trayecto entre la estación del ferrocarril y el puesto llamado Alcantarillas; comparecerán, en término de diez días, de diez á las trece horas, ante el Juez de Vendrell, para declarar en causa por desorden público. 6487

1073

DIAZ MOOR, D. Ramón; domiciliado últimamente en la finca «La Granjilla» (San Martín de Valdeiglesias); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Martín de Valdeiglesias, para ofrecerle el procedimiento en causa por infracción de la ley de Caza. 6521

1074

FERNÁNDEZ AGODÍN, Segundo; domiciliado últimamente en Casares (Oviedo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Casas Ibáñez, para notificarle sentencia y entregarle indemnización en causa por disparo de arma y lesiones. 6534

1075

FERNÁNDEZ AIRA, Antonio; domiciliado últimamente en Castro de Romeo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Quiroga, para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte casual de su padre Jacinto Fernández. 6465

1076

FRÍAS TORRE INSUGA, Antonio; comparecerá, el 21 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por escándalo. 6568

1077

GONZÁLEZ, Manuela, y un arriero desconocido que vendió hortalizas al procesado Rafael Supuán, en La Línea; domiciliada últimamente en la Línea, la primera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa por daño y hurto. 6468

1078

HERRANZ DIAZ, Leonor; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, 27, principal; comparecerá, el 21 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6567

1079

HERVÍAS PUEBLA, D. Antonio; Jefe que fué de la estación de Valdelamasa, en Cartagena y que se fué luego á Almería; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Aracena, para declarar en causa por estafa á la Compañía de Zafra á Huelva. 6526

1080

LOPEZ HERNÁNDEZ, Luis; domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, número 18, Tetuán; comparecerá, el 19 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6562

1081

LOPEZ MENDEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 6, patio número 1; comparecerá, el 19 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6565

1082

MANZADA SANCHEZ, Ramón; comparecerá, el 31 de Agosto, ante la Audien-

cia de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por hurto instruída por el Juzgado de Avilés. 6527

1083

MAQUEDA LASO, Antonio; domiciliado últimamente en Alcaño, donde estuvo de Guardia civil; comparecerá, el 11 de Agosto, ante la Audiencia de Avila, para declarar en juicio oral en causa criminal. 6492

1084

MATEOS NIETO, Serafin; domiciliado últimamente en Hervás; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Hervás, para responder de los cargos en causa por hurto de heno de Julián Martín. 6539

1085

MAYA, Antonio; domiciliado últimamente en Almodóvar del Campo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Córdoba, para ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones. 6457

1086

MONTERO DIAZ, Pedro; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, Plaza, número 16, bajo; comparecerá, el 19 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por daños. 6490

1087

MORENO Y MORENO, Marcelino Casgorio; domiciliado últimamente en Fuente de Cantos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Badajoz, para que nombre Abogado y Procurador que lo defienda en causa por estafa, instruída por el Juzgado de Villanueva de la Serena. 6599

1088

MORENO TEJADA, Antonio; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para declarar en causa por robo de caballerías. 6461

1089

MURCIA CASASERA, Luisa; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, 45, 2.º, número 6; comparecerá, el 21 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por escándalo. 6568

1090

PAEZ RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Forgas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Quiroga, para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte casual de su hijo Jesús Páez. 6552

1091

PEREZ POZO, Emilio; domiciliado últimamente en Alcazar; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Badajoz, para comparecer, por medio de Abogado y Procurador, en causa por estafa, instruída por el Juzgado de Villanueva de la Serena. 6559

1092

PODADERA RODRIGUEZ, Vicente; domiciliado últimamente en La Carlota; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Córdoba, para declarar en causa por estafa. 6458

1093

REGUERA LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 11, 2.º derecha, número 8; comparecerá, el 19 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 5566

1694

RODRÍGUEZ COQUE, José y Manuel; domiciliados últimamente en la calle de Barbieri, 8, primero; comparecerán, el 19 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6498

1695

RODRIGUEZ MALO, Jenaro; domiciliado últimamente en Avilés; comparecerá el 20 de Agosto, ante la Audiencia de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por daños, instruida por el Juzgado de Avilés. 6450

1696

ROMERO MARTÍN, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, 4, piso segundo; comparecerá, el 19 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6564

1697

ROYO SANCHO, Miguel; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, el 19 de Agosto, ante la Audiencia de Valladolid, para asistir al juicio oral en causa que se sigue. 6473

1698

RUIZ FRANCO, Cristóbal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Gaceta, para declarar en causa número 3 de 1909. 6503

1699

SERRANO, Felipe; comparecerá, el 24 de Agosto, ante el Juez municipal de la Universidad, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por malos tratos. 6573

1700

TOLEDO LLORENS, Luis; comparecerá, el 19 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por malos tratos. 6489

1701

VALS, Hermina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa por malos tratos. 6469

1702

VAREA, Manuel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa por incendio. 6467

Juzgados de primera instancia.

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta capital, dictada ante mí en el día de hoy, en expediente seguido á consecuencia de haber sido enajenada como ruinosa por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, la casa situada en la misma, calle de la Jabonería, número 44 antiguo y 20 moderno, se hace saber por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, la existencia de dichas actuaciones, á D. Rufino, D. Joaquín, D.^a María de los Dolores y D. Isidro de Angulo y Trueba, D.^a Juana Piñeiro y Echovart, D.^a Isabel de Guillama y Piñeiro, D. Baltasar Losada y Miranda, D. Antonio de Guillama y Castañón, D.^a María del Carmen Santos Suárez y Guillama, al señor Marqués de San Felices y D. Rafael Cave, sus herederos y causahabientes, y á cuantas personas tengan interés sobre dicha finca, como due-

ños consualistas ó por cualquier otro concepto, con objeto de que con conocimiento de ello se personen en las mismas, con arreglo á derecho, á usar del que pudieran asistirles, aporeciéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cádiz, 26 de Junio de 1909.—El Escribano, Adolfo Soria. JC—248

CASTELLOTE

D. Fidel Alique Sáiz, Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por virtud del presente se excita el celo de las Autoridades, así civiles como militares, y agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de nueve onzas en piezas de 5 pesetas, dos billetes de 25 y unas 20 pesetas en calderilla, cuya cantidad fué robada la noche del 22 á 23 de Julio último de la casa morada de Juan Ramón Gargallo Terraza, vecino de esta población, con residencia en la calle de Serdona, número 3; y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima pertenencia; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 24 del año actual, por robo del expresado metálico.

Dado en Castellote á 4 de Agosto de 1909.—Fidel Alique.—El Escribano, Atanasio Gago. JO—6516

MADRID-CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el día de hoy, en los autos sobre declaración de herederos del finado D. José Díaz Bustamante y Campuzano, hijo de D. Domingo Díaz Bustamante y de D.^a Felisa Campuzano, natural de Santander, se anuncia por el presente edicto el fallecimiento de D. José Díaz Bustamante y Campuzano, ocurrido á las seis horas del día 20 de Junio del corriente año, en su domicilio en esta Corte, calle de Alcalá, número 27, piso principal, hallándose en estado de soltero y sin dejar otorgada disposición testamentaria; habiéndose presentado á reclamar la herencia sus hermanos de doble vínculo el Excelentísimo Sr. D. Juan Díaz Bustamante y Campuzano, Marqués de Herrera, y D. Felipe Díaz Bustamante y Campuzano, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamar dentro de treinta días, expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con el causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico; bajo aporecimiento de que pasado dicho término sin comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Agosto de 1909.—V.^o B.^o El Juez de primera instancia, José Martínez Enríquez.—Ante mí, el Escribano, Licenciado Fulgencio Mur. X—1714

MADRID-CENTRO

En los autos ejecutivos que sigue don Manuel de la Cuétara y Martín contra D.^a Josefa Aguirre y Díaz, hoy en sucesión, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 2 de Julio de 1909, el Sr. D. Felipe Torres y Morillas, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por D. Manuel de la Cuétara

y Martín, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador D. José de Blas, bajo la dirección del Letrado D. José Daniel Navarro, contra D.^a Josefa Aguirre y Díaz, y por su defunción, contra sus herederos y causahabientes ignorados, declarados en rebeldía; y por lo tanto, representados en los estrados del Juzgado, sobre reclamación de la cantidad de 6.000 pesetas de principal, intereses pactados á razón del 8 por 100 anual desde 27 de Julio de 1908, los legales de dichos intereses devengados desde la fecha de la demanda y costas causadas y que se causen hasta la total solvencia; y

«Fallo.—Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra D.^a Josefa Aguirre Díaz, hoy en sucesión, haciendo franco y remato de la participación del inmueble embargado, y con su producto en venta entero y cumplido pago al acreedor don Manuel de la Cuétara y Martín, de la cantidad de 6.000 pesetas de principal, intereses pactados á razón del 8 por 100 anual desde 27 de Julio de 1908, los legales de estos intereses á razón del 5 por 100 también al año desde el 28 de Abril último, fecha de la presentación de la demanda, y de las costas causadas y que se originen, á cuyo pago expresamente condeno á la parte ejecutada. Y mediante la rebeldía en que ésta se halla constituida, además de notificarse la presente sentencia en los estrados del Juzgado, se verificará en la forma que previene el artículo 283 de la ley Procesal Civil, á menos que por el ejecutante se solicite se haga personalmente á los causahabientes de la demandada.

«Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Torres.—Rubricado.

«Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Felipe Torres y Morillas, Juez de primera instancia del distrito del Centro, hallándose celebrando audiencia pública por ante mí el Escribano de que doy fe en Madrid á 2 de Julio de 1909.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—Rubricado.»

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia pongo el presente visado por el señor Juez en Madrid á 3 de Agosto de 1909.—El Actuario, Joaquín Ferrer.—V.^o B.^o—El Juez de primera instancia, Felipe Torres. X—1715

MANRESA

Dr. D. Luis Piernavieja y Soto, Juez de primera instancia de la ciudad de Manresa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en méritos del expediente de declaración de ausencia de D. Juan Morera Viladerranes, instado por el Procurador D. Pedro Molinet en representación de D. Antonio Sevilla Viladerranes, se han dictado los autos que en su parte dispositiva dice así:

«Auto.—Manresa, 28 de Septiembre de 1899.

«Resultando, etc.

«Se declara la ausencia en ignorado paradero del expresado D. Juan Morera Viladerranes con todas las consecuencias legales, especialmente las comprendidas en el artículo 187 y 188 del referido Código Civil, nombrándose Administrador y representante suyo al solicitante don Manuel Cieves Vergés; debiendo publicarse el presente auto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia. Así lo acordó y firmó su señoría: Doy fe. Segundo F. Argüelles.—Ante mí, José Vidal, Escribano.»

«Auto.—Resultando, etc:

«Se confiere la administración de los bienes del ausente Juan Morera Viladerranes al recurrente Antonio Sevilla Viladerranes, expidiéndose al efecto testimonio de este auto. Así lo acordó y firmó el Sr. D. Salvador Moreta, Juez municipal Letrado de esta ciudad, Regente el Juzgado de primera instancia por vacante, en Manresa á 5 de Febrero de 1904: Doy fe.—Salvador Moreta.—Ante mí, José Vidal, Escribano.»

Y en su virtud, se ha dictado la siguiente

«Providencia del Juez Sr. Piernaveja. Manresa, 5 de Agosto de 1909.

«Por presentado el anterior escrito, únase á los autos de su razón y conforme se solicita expídanse edictos que fijen en los estrados del Juzgado ó inserten en el *Diario de Avisos* de esta ciudad y en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, remitiéndose de oficio. Lo provoyó y firmó su señoría: doy fe.—Piernaveja.—Ante mí, José Vidal, Escribano.»

Dado en Manresa á 5 de Agosto de 1909. Luis Piernaveja.—P. M. de S. S., José Vidal. JC—250

VALLADOLID

D. Andrés Pérez Nisorro, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta de la quiebra de la sociedad regular colectiva «Fernández y Martín», domiciliada en esta Plaza, se acordó convocar á Junta general de acreedores para la graduación de los créditos reconocidos, señalándose para que tenga efecto el día 6 de Septiembre próximo, á las diez de su mañana en este Juzgado, haciéndolo saber á los acreedores ausentes á medio de este edicto.

Dado en Valladolid á 6 de Agosto de 1909.—Andrés Pérez Nisorro.—Por su mandado, Celestino Suárez. X—1712

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.135 de orden del corriente año, contra Ramona González Martín, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez

D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos, D. Ignacio Giraldo y D. Mariano Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramona González Martín, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramona González Martín, á la pena de veintiún días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—M. Pérez Peinado—Ignacio Giraldo.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Ramona González Martín, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, que firma en Madrid, visado por el señor Juez, á 29 de Julio de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—6569

